

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salt REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº

1346-07

Expte. H= 4.761 07

SALTA, 1 1 0CT. 2007

VISTO:

El pedido elevado por estudiantes de la Carrera de Historia, Ciencias de la Educación y Tecnicatura en Gestión Educativa en la que solicitan extensión de la regularidad hasta el turno ordinario de exámenes de diciembre de 2007; y

CONSIDERANDO:

Que Departamento Alumnos informa sobre la situación curricular de los alumnos e indican que las asignaturas regularizadas tendrán una validez de nueve llamados ordinarios de exámenes **improrrogables**, contando a partir del inmediato siguiente a la fecha de término de cursado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despachos nº 492/07 y 493/07, aconseja no hacer lugar al pedido de los alumnos de la carrera de Historia y Ciencias de la Educación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En sesión Ordinaria del 02-10-07) R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- NO HACER al pedido de extensión de regularidad solicitada por estudiantes de la carrera de Historia, Ciencias de la Educación y Tecnicatura en Gestión Educativa de acuerdo al siguiente detalle:

APELLIDO Y NOMBRE	Nº L.U.	CARRERA
PEREZ, ANALIA ALEJANDRA	708.496	HISTORIA
MENE, SONIA CATALINA	708.316	HISTORIA
BALDIVIEZO TAPIA, GLORIA LUZ	707.681	HISTORIA
CHAGARAY, LUIS ALBERTO	707.837	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
VALENCIA, LAURA DEL MILAGRO	707.423	TECNICATURA EN GESTION EDUCATIVA

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a los estudiantes interesados, Carreras de Historia y Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos.

401-07

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ

SECRETARIA

Facultad de Humanidades U.N.Sn.

SE. FLOR de MARIA del V. RIONDA DECANA

ultad de Humanidad - U.N.Sa.